

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a acertar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Séptima.—Se hace constar que si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio, así como que, para el caso de haber sido imposible su notificación de forma personal, la publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Única.—Urbana: Tipo D, piso segundo izquierda, del edificio en Caudete, calle Don José Ruiz, con una superficie construida de 112,29 metros cuadrados y útil de 108,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 321, folio 72, finca número 27.133. Valorada a efectos de la primera subasta en 8.200.000 pesetas.

Y para que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Almansa a 8 de mayo de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Sánchez Molina.—27.587.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 16/1998, seguidos a instancia de doña María Josefa García Ruano, representada por el Procurador señor Arráez Briganty, contra «José García Blanco, Sociedad Limitada», en reclamación de 49.500.000 pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de la demandada, que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00-54-0000-18-001698, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse

previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Parcela de terreno seco en Almansa, camino de San Antón, de superficie 18 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 824, libro 329, folio 56, finca número 21.379. Tasada en 4.130.000 pesetas.

Lote 2. Parcela de terreno seco en Almansa, camino de San Antón, superficie 436,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 896, libro 330, folio 25, finca número 24.480. Tasada en 4.130.000 pesetas.

Lote 3. Edificio destinado a almacén, en Caudete, carretera de Yecla a Fuente la Higuera, punto kilométrico 17,650, con una superficie de 225 metros cuadrados en planta baja y 200 metros cuadrados en planta alta. Solar de 1 hectárea 50 áreas. Inscrita al tomo 973, libro 303, folio 171, finca número 24.051. Tasada en 135.000.000 de pesetas.

Dado en Almansa a 12 de mayo de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaria.—27.561.

ALZIRA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira,

Hago saber: Que en autos número 100/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Víctor Alcoriza Garés, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Tello Pastor y doña María Carmen Núñez Dasí, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 17 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar, y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor,

se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El horario de exhibición de autos será de diez a doce horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Servirá de notificación a los demandados, caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Vivienda ático, sito en Algemesi, calle Santiago Apóstol, 14, de 113 metros 6 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción. La previa en el tomo 1.499, libro 340 de Algemesi, folio 87, finca número 30.997, inscripción cuarta.

Valor pactado para primera subasta, 14.490.000 pesetas.

Dado en Alzira a 9 de mayo de 1998.—La Juez, Joaquina Moreno Cuesta.—El Secretario.—27.488.

AOIZ

Edicto

Doña María Teresa Arenaza Sarasola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, tramitados con el número 214/1996, seguidos a instancia de doña María Consuelo, doña Aurora, doña Antonia, doña Sagrario y don Ceferino Esnoz Marmaun, representados por la Procuradora señora Unciti, contra don José Alfonso Esnoz Maramaun, declarado en rebeldía, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, los siguientes bienes embargados:

1.ª Casa llamada «Sangorena», inscrita al tomo 1.611, folio 165, finca número 2.862 D.

2.ª Huerta junto a casa «Sangorena», inscrita al tomo 1.398, folio 90, finca número 2.863. Es la parcela 53 del polígono 15 de Olondriz.

3.ª Era de trillar, inscrita al tomo 1.398, folio 93, finca número 2.864.

4.ª Mitad indivisa de una era de trillar en el paraje «Las Eras», inscrita al tomo 1.398, folio 216, finca número 2.905.

5.^a Finca detrás de la iglesia, inscrita al tomo 1.398, folio 129, finca número 2.876.

6.^a Pieza en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 96, finca número 2.865.

7.^a Pieza en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 180, finca número 2.893.

8.^a a) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 99, finca número 2.866.

b) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 102, finca número 2.867.

c) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 105, finca número 2.868.

d) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 156, finca número 2.885.

e) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 153, finca número 2.884.

f) Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 183, finca número 2.894.

9.^a Otra en Mendigain, inscrita al tomo 1.398, folio 210, finca número 2.903.

10. Otra en el paraje de Apalampe, término de Erro, superficie de 25 áreas 56 centiáreas, de las que se destinan 16 áreas 32 centiáreas a prado y el resto a bojel. Sus linderos son: Norte, carretera a Pamplona; este y sur, doña Antonia Vidaurreta Eugui, y oeste, doña Martina García Sagaseta y comunal del Concejo de Erro. Es la parcela 290 del polígono 4 del plano catastral del Concejo de Erro.

11. Otra en Luseder, término de Erro, inscrita al tomo 1.398, folio 138, finca número 2.879.

12. Otra en el paraje de Ipete, término de Erro. Tiene una superficie de 9 áreas 37 centiáreas. Sus linderos son: Norte, don Matías Vizcay Linzoain y doña Trinidad Erro Oroz; este, don Joaquín Orbaiceta Goñi; sur y este, doña Catalina Eugui Urtausun. Es la parcela número 122 del polígono 4, del plano catastral del Concejo de Erro.

13. Polígono 1, que linda: Norte, don Jesús Beaumont Erro y otros (finca 18) y don Manuel Jaramillo Rodrigo (finca 19); sur, doña Victoria Ernetta Villanueva (finca 21); este, terreno excluido de carretera, y oeste, terreno excluido de Regata. Tiene una superficie de 59 áreas 18 centiáreas (59-18).

14. Polígono 1, que linda: Norte, terreno excluido; sur, Concejo de Orondritz (finca 35); este, camino; oeste, camino. Tiene una superficie de 1 hectárea 88 áreas 62 centiáreas (1-88-62).

15. Polígono 2, que linda: Norte, camino; sur, terreno no afectado; este, don Julio Zubiri Esnoz (finca 30), don Jesús Beaumont Erro y otros (finca 31) y don Leoncio Campos Larrey (finca 32), y este, Concejo de Orondritz (finca 28). Tiene una superficie de 58 áreas 19 centiáreas (58-19).

16. Polígono 2, que linda: Norte, camino; sur, camino; este, don Miguel Murillo Echamendi (finca 33), y oeste, don Ramón Beaumont Reta (finca 35). Tiene una superficie de 1 hectárea 39 áreas 27 centiáreas (1-39-27).

17. Polígono 2, que linda: Norte, camino; sur, don Fermín Espinal Errea (finca 41); este, camino, y oeste, doña Alejandra Erro Errea (finca 38) y don Julio Zubiri Esnoz (finca 39). Tiene una superficie de 1 hectárea 35 áreas (1-35-00).

18. Polígono 3, que linda: Norte, Concejo de Orondritz (finca 12); sur, don Julio Zubiri Esnoz (finca 10); este, camino, y oeste, camino. Tiene una superficie de 1 hectárea 44 áreas 50 centiáreas (1-44-50).

19. Polígono 3, que linda: Norte, don Jesús Fermín Iragui Moreno (finca 30); sur, don Leoncio Campos Larrey (finca 26); este, don Leoncio Campos Larrey (finca 26), y oeste, terreno excluido de Regata. Tiene una superficie de 3 áreas 13 centiáreas (3-13).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Aoiz, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta como un solo lote, por el tipo de tasación que han sido valoradas, de 22.476.037 pesetas, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 34140 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Monasterio de Urdax, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo. Y no pudiendo celebrarse en algún día de éstos será en el siguiente día hábil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Aoiz a 14 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Teresa Arenaza Sarasola.—27.673.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Isabel Maleno Dueñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 319/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Quesada García y doña María Soledad García Martínez, en los que por resolución de fecha de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien especialmente hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de junio de 1998; para la segunda, el día 31 de julio de 1998, y para la tercera, el día 25 de septiembre de 1998, todas ellas a las once horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Can Nadal, sin número, de Arenys de Mar, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta; en la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0515, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Se podrá participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe

de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábado, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Finca urbana, vivienda unifamiliar sita en Arenys de Mar, partida Bareu, llamada Maltemps, hoy calle Puig de la Paloma, 8; compuesta de planta baja y un piso de elevación, cubierta de tejado, existiendo un sótano debajo de dicha planta, destinado a garaje; ocupa una superficie edificada de 265 metros, de los que 40 metros corresponden al garaje, 100 metros a la planta baja, y 125 metros al piso. Se halla enclavada en un solar de 1.315 metros cuadrados, equivalente a 34.804 palmos. Linda, en junto: Al norte, en línea de 49 metros 75 centímetros, con resto de finca que se segregó; al sur, en línea de 50 metros, con resto de finca; al este, en línea de 25 metros, con calle Superior, y al oeste, en línea de 28 metros, con calle Intermedia. Finca número 6.039, tomo 1.561, libro 170 de Arenys de Mar, folio 7, inscripción octava, Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Tipo para la subasta: 58.485.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 23 de abril de 1998.—La Secretaria, María Isabel Maleno Dueñas.—27.506.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Rivas Vaciamadrid, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.